



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Ometepec, Guerrero; siendo las nueve horas con cinco minutos del día quince de enero del 2015, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el local sin número de la calle amado Nervo del barrio de san Nicolás de esta ciudad; bajo la Presidencia de la C. ROSA DAMIÁN NAVARRETE, con la asistencia de los CC. ARTEMIO ZÚÑIGA CORTES, SANTA CRUZ CASTRO LOPEZ Y JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LORENZO, FRANCISCO RAMIREZ SANTIAGO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE ASÍ COMO EL C. ROMÁN VENEGAS ALARCÓN SECRETARIO TÉCNICO, LOS CC. YESICA BONIFACIO BOUCHAIN, Representante del Partido Acción Nacional, ALEJANDRO CRUZ MÉNDEZ, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, AUDENCIO NOE SOLANO SALINAS, Representante del Partido de la Revolución Democrática, MARGARITA ORFA CARMONA VILLAVICENCIO, representante del Partido del Trabajo, MARÍA NATIVIDAD LUNA ANAYA, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, HILARIO SOLANO CAMARILLO, representante suplente de Movimiento Ciudadano, EDGAR AGUILAR ALARCON, representante del Partido Humanista, JOSE LUIS NICOLAS NICOLAS, representante del Partido Encuentro Social, en la tercera sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, a la que oportunamente se convocó. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico pasó lista de los presentes quedando comprobada la asistencia de la *totalidad* de los integrantes del consejo. -----

Faltando el C. PEDRO BALENTE BILLANUEVA, consejero Electoral propietario, así como los CC. EDER JUÁREZ IBARRA, representante del Partido Nueva Alianza, ROBERTO IVAN DE LA CRUZ LÓPEZ, representante de Morena y RAFAEL LOPEZ BAUTISTA, representante del Partido de los Pobres de Guerrero. -----

Acto continuo el Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 223 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, procedió a realizar la declaratoria para suplir al C. PEDRO BALENTE BILLANUEVA, consejero electoral propietario solicitando al C.FRANCISCO RAMIREZ SANTIAGO, se incorpore a la mesa de sesión.- -----

Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del consejo, el Secretario Técnico declaró la existencia del quórum legal y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16**

Acto continuo el Secretario Técnico en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 229 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, sometió a consideración de los asistentes integrantes del consejo, el proyecto del orden del día, habiéndose aprobado por **unanimidad de votos**, el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Toma de protesta de los CC. Hilario Solano Camarillo, representante suplente de Movimiento Ciudadano, Edgar Aguilar Alarcón, representante del Partido Humanista. - - -
2. Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre del 2014, celebrada por este consejo distrital. **aprobación en su caso.**-----
3. **Informe 080/SE/30-12-2014**, relativo al informe sobre el monitoreo realizado en medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, encuestas de salidas y/o conteos rápidos, para el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2014.-----
4. **Informe 082/SE/30-12-2014**, relativo al acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-246/2014, se modifica el acuerdo INE/CG308/2014 por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales, respecto de la solicitud del registro de los convenios de coalición para los Procesos Electorales Locales 2014-2015, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2014.-----
5. **Informe 083/SE/30-12-2014**, relativo al fenecimiento del término para participar como Candidato Independiente al cargo de Gobernador del Estado y a la solicitud presentada por el C. Jorge Rosas Ávila, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2014.-----

6. **Informe del acuerdo 052/SE/30-12-2014**, mediante el cual se modifica el anexo número 3 del acuerdo 043/26-11-2014, relativo al número de ciudadanos requeridos para obtener el porcentaje de apoyo ciudadano de los interesados en postularse como candidatos independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2014. -----

7. **Informe del acuerdo 053/SE/30-12-2014**, por el que se modifica el diverso 037/SE/14-11-2014, mediante el que se aprobó el instructivo para el registro de coaliciones que pretendan formar los Partidos Políticos en las Elecciones Locales; en cumplimiento al acuerdo INE/CG307/2014 del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la facultad de atracción respecto a las coaliciones a nivel local para el Proceso Electoral 2014-2015; así como al acuerdo INE/CG351/2014 emitido por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-246/2014, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima tercera extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2014. -----

8. **Informe de la resolución 023/SE/30-12-2014**, mediante el que se aprueba el registro de la coalición parcial denominada "Compromiso por la Paz y el Progreso" conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en los Distritos Electorales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, para el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados Y Ayuntamientos 2014-2015, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre del 2014. -----

9. **Dictamen 002/CPREP/23-12-2014**, que emite la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, respecto a la creación e integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que operará en la elección de Gobernador del Estado, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda extraordinaria de fecha 30 de diciembre del 2014. -----

10. **Informe del acuerdo 051/SE/30-12-2014**, mediante el que se aprueba la adición al catálogo general de cargos y puestos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, y



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

se aprueban los lineamientos para la contratación de Analistas, Capturistas y Chofer de los Consejos Distritales Electorales aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima tercera extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2014. -----

11. **Acuerdo** mediante el que se aprueba la designación de los cargos de Analistas de Organización, Jurídico y Capturista del 16 Consejo Distrital con cabecera en Ometepec, para fungir en el presente Proceso Electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, aprobación en su caso. -----

12. **ASUNTOS GENERALES.**-----

1.- En cumplimiento al primer punto del orden del día, la PRESIDENTA C. ROSA DAMIÁN NAVARRETE realiza la toma de protesta de los CC. HILARIO SOLANO CAMARILO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EDGAR AGUILAR ALARCON, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, integrantes del mismo, en los términos del documento que corre agregado a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma. -----

2.- Pasando al segundo punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 30 de Diciembre del 2014, celebrada por este consejo distrital. Toda vez que se hizo circular de manera oportuna y fue aprobada por **Unanimidad.** -----

3.-Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del **INFORME 080/SE/30-12-2014.** Relativo al informe sobre el monitoreo realizado en medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, encuestas de salidas y/o conteos rápidos, para el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015, la cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma..-

4.-Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del **INFORME 082/SE/30-12-2014,** relativo al acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-246/2014, se modifica el acuerdo INE/CG308/2014 por el que se aprueban los

lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del registro de los convenios de coalición para los procesos electorales locales 2014-2015, La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.- - - - -

5.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del Consejo Distrital, solicito la dispensa de la lectura del **INFORME 083/SE/30-12-2014**, relativo al fenecimiento del término para participar como Candidato Independiente al cargo de Gobernador del Estado y a la solicitud presentada por el C. Jorge Rosas Ávila, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2014, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, esto con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma .-

6.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del Consejo Distrital, solicito la dispensa de la lectura del **INFORME DEL ACUERDO 052/SE/30-12-2014**. Mediante el cual se modifica el anexo número 3 del acuerdo 043/26-11-2014, relativo al número de ciudadanos requeridos para obtener el porcentaje de apoyo ciudadano de los interesados en postularse como candidatos independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, la cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.- - - - -

7.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del **INFORME DEL ACUERDO 053/SE/30-12-2014**. por el que se modifica el diverso 037/se/14-11-2014, mediante el que se aprobó el instructivo para el registro de Coaliciones que pretendan formar los Partidos Políticos en las Elecciones Locales; en cumplimiento al acuerdo INE/CG307/2014 del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la facultad de atracción respecto a las coaliciones a nivel local para el Proceso Electoral 2014-2015; así como al acuerdo INE/CG351/2014 emitido por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-246/2014. la cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones, toda vez que

se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.- - - - -

8.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital, solicito la dispensa de la lectura del **INFORME DE LA RESOLUCIÓN 023/SE/30-12-2014**, mediante el que se aprueba el registro de la Coalición parcial denominada "Compromiso por la Paz y el Progreso" conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en los Distritos Electorales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, para el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-

9.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del **INFORME DEL DICTAMEN 002/CPREP/23-12-2014**, que emite la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, respecto a la creación e integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que operará en la Elección de Gobernador del Estado, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, la cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.- - - - -

10.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital, solicito la dispensa de la lectura del **INFORME DEL ACUERDO 051/SE/30-12-2014**. Mediante el que se aprueba la adición al catálogo general de cargos y puestos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, y se aprueban los lineamientos para la contratación de Analistas, Capturistas y Chofer de los Consejos Distritales Electorales, la cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-

11.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital, solicitó al secretario técnico diera lectura al **ACUERDO** mediante el que se aprueba la designación de los cargos de Analistas de Organización, Jurídico y Capturista del 16 Consejo Distrital con Cabecera en Ometepec, para fungir en el presente Proceso Electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, concluida la lectura, la presidenta sometió a votación del pleno el acuerdo mismo que fue aprobado por

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16**

unanimidad de votos; documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-----

12.- ASUNTOS GENERALES.- No hubo asuntos generales.-----

Al haberse agotado los puntos señalados en el orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con veinte minutos del día de la fecha, la C. Rosa Damián Navarrete, Presidenta del 16 Consejo Distrital Electoral declaró clausurada la sesión informando que oportunamente se convocará a la próxima.-----

Concluido lo anterior, se levantó la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron, por ante el Secretario Técnico que autoriza y da fe.-----

Presidente del Consejo Distrital 16

C. Rosa Damián Navarrete.

C. Artemio Zúñiga Cortes  
Consejero Electoral Propietario

C. Santacruz Castro López  
Consejero Electoral Propietario

C. José Luis Vázquez Lorenzo.  
Consejero Electoral Propietario

C. Francisco Ramírez Santiago  
Consejero Electoral suplente

C. Yesica Bonifacio bouchain.  
Representante del Partido Acción  
Nacional.

C. Alejandro Cruz Méndez  
Representante del Partido Revolucionario  
Institucional.

C. Audencio Noé solano salinas  
Representante propietario del Partido de la  
Revolución Democrática.

C. Margarita Orfa Carmona Villavicencio  
Representante del Partido  
Del Trabajo.

C. Ma. Natividad Luna Anaya  
Representante del Partido  
Verde Ecologista de México.

C. Hilario Solano Camarillo  
Representante suplente de Movimiento  
Ciudadano.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16**

C. Edgar Aguilar Alarcón  
Representante del Partido Humanista

C. José Luis Nicolás Nicolás.  
Representante del Partido Encuentro Social

C. Román Venegas Alarcón

Secretario técnico

Nota: estas firmas corresponden al acta de la tercera sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2015 Consejo Distrital 16 con cabecera en Ometepec, Guerrero.